

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL**

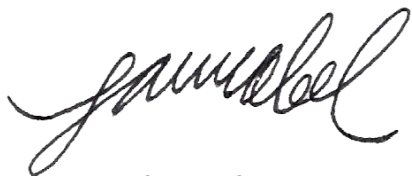
**CERTIFICAMOS QUE
LA FUNDACIÓN CONVIVENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
NIT. 800.034.686-0**

Durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: “Promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia; Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; y Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas”

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Fundación Convivencia no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de abril de 2018



LUIS ABDÓN ARÉVALO CUELLAR
Representante Legal
C.C. 147. 911



JAIME BERNAL ANGARITA
Revisor Fiscal
T.P. T-1553